

## Presentación realizada por el Dr. Alejandro Thiermann

### Presidente de la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres

#### 79 Sesión General de la OIE (mayo de 2011)

##### 1. Seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal

El Dr. Alejandro Thiermann señaló que el Grupo de trabajo de la OIE sobre seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal (denominado a continuación Grupo de trabajo) celebró su décima reunión en la Sede de la OIE, del 2 al 4 de noviembre de 2010. El texto completo del informe, incluido el programa de trabajo para 2011, se encuentra en el informe de febrero de 2011 de la Comisión del Código, que se distribuyó a todos los Delegados de la OIE y se publicó en el sitio web de la Organización.

2. El Dr. Thiermann mencionó brevemente los principales puntos discutidos durante la décima reunión del Grupo de trabajo.

El Grupo de trabajo solicitó a la OIE que iniciara una revisión de la documentación científica sobre el control de *Salmonella* spp. en animales criados para la producción de alimentos que no sean aves de corral y de *Escherichia coli* verotoxigénica (VTEC) también en esos animales para consumo, con el fin de reducir las enfermedades transmitidas por los alimentos. El Grupo de trabajo elaboró el mandato para esta tarea y examinará la revisión realizada en su reunión de 2011, en la que hará propuestas sobre la necesidad y viabilidad de que la OIE desarrolle normas para estos patógenos.

El Grupo de trabajo examinó el informe del Grupo *ad hoc* sobre zoonosis parasitarias y apoyó los nuevos capítulos propuestos y la orientación asumida. El capítulo sobre infección por *Trichinella* complementa el Código de Prácticas de Higiene para la Carne del Codex Alimentarius (CAC/RCP 58-2005), lo que constituye un ejemplo sobre la manera en que la OIE está tomando en cuenta el trabajo de la Comisión del Codex Alimentarius.

El Grupo de trabajo propuso realizar una labor conjunta con el Grupo de trabajo sobre bienestar animal de la OIE y redactar un mandato para examinar las pruebas científicas referentes a las relaciones que podrían existir entre el bienestar de los animales destinados al consumo y la inocuidad alimentaria. El Grupo de trabajo solicitó a la OIE que tomara todas las medidas necesarias para emprender esta tarea antes de su próxima reunión de 2011. Los dos Grupos de trabajo revisarán los resultados del análisis de la documentación y propondrán a la OIE los próximos pasos en esta área.

3. La Asamblea tomó nota del informe del Grupo de trabajo sobre seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal.

#### **Aprobación del proyecto de Resolución n° 21 Seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal**

4. El Presidente sometió a la aprobación de la Asamblea el proyecto de Resolución n° 21. La Resolución fue aprobada por unanimidad y figura con el n° 21 al final de este informe.
-